

Ministerio  
de Estado de  
Pelas. Est.

I, 22, 21, 2 No 58

Luzque Julio 19 de 1868

58

No habiendo V.E. tenido á bien despedir hasta la entrada del rol de este día á los acusados George Masterman y Porter C. Bliss ni ser vidos responderme segun la nota de reclamacion sobre estos criminales, y urgido por la justicia vengo á solicitar por tercera vez la espulsion ó entrega de ellos, rogando á V.E. quisea tomar en consideracion la urgencia del caso, y la gravedad del crimen al lado de la situacion en que se halla el país, previniendo á V.E. que las personas que de su sero dumbre acostumbra mandar afuera de la plaza en busca de provisiones estan acusadas como conductoras de las comunicaciones del enemigo á los cuilados de un hotel, y la contestacion de estos.

Como temo no molestar á V.E. y no estoy tan urgido, puedo no solicitar la comparecencia de tales personas al tribunal, ofreciendo asi á V.E. una nueva prueba de alta consideracion y respeto, no dudando que V.E. quiera mandar poner medidas en el servicio interno de su hotel de modo á cortar un abuso tan transcendental de las libertades, y inmunidades.

Aprovecho esta ocasion de renovar á V.E. las seguridades de mi distinguida consideracion y aprecio.

Firmado Gumeindo Benitez

A S.E. Mr. Charles A. Washburn Ministro Residente de los Estados Unidos de América

Ministerio  
de Estado de  
Pelas. Est.

I, 22, 21, 2 No 59

Luzque Julio 21 de 1868.

59

Tengo el honor de avisar á V.E. recibo de las dos notas en que con fecha de ayer acusa recibo á mi anteriores de 16 y 19 del corriente rogandose á permitir que los reos de alta traicion á la Patria en combinacion con el enemigo George Masterman y Porter Cornelio Bliss comparezcan en juicio.

Mientras pueda dar á V.E. la debida contestacion, vengo á prevenir á V.E. que por la combinacion de la traicion con el enemigo este debia efectuar ciertos movimientos para el día 24 del corriente, y apareciendo probable que estos criminales fuguen de la casa de V.E., si antes no fueren presos, tengo el honor de decir á V.E. que mi Gobierno miraria con la mas grande pena un caso de tanta consecuencia, sorprendiendo una vez mas la buena fé y confianza que el Sr. Washburn se complace en manifestar hácia aquellos reos, creyendo deber disuadir y dilatar hasta aqui la aprension de individuos tan peligrosos á la causa nacional sin que haya podido ser bastante toda la moderacion y cortesia con que este Ministerio ha tratado cuestion tan grave.

Ruego á V.E. el honor de la contestacion mas inmediata que le sea posible, y aprovecho la ocasion de renovar las seguridades de mi distinguida consideracion.

Firmado Gumeindo Benitez

A S.E. Mr. Charles A. Washburn, Ministro Residente de los Estados Unidos de América